

ASOCIACIÓN MONDRAGONESA DEL HOGAR

Entidad Benéfica Constructora

MONDRAGÓN (Guipúzcoa)



26 de Octubre de 1955

Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional
de la Vivienda
SAN SEBASTIAN

Muy Sr. nuestro:

Le presentamos la primera certificación de las obras del grupo de 106 Viviendas protegidas cuya construcción y beneficios fueron aprobados por la Dirección del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha de 21 de Septiembre de 1954 y cuya ejecución se emprendió a tenor de otra disposición de dicha Dirección de 14 de Diciembre de 1954 por administración. Creemos que estará completa la documentación y le suplicamos su rápida tramitación a fin de que con la mayor brevedad posible podamos disponer de la ayuda económica del Instituto. Esperamos nos indique Ud. si hubiere necesidad de hacer algún trámite para esta obtención. Atentamente le saluda suyo
S.S.

POR LA ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR
EL PRESIDENTE